

1 Reforma de Estatutos de la compañía anónima
2 denominada **PRIMATIERRE S.A.**, al tenor de las
3 siguientes cláusulas y declaraciones. **CLAUSULA**
4 **PRIMERA. COMPARECIENTE.-** Comparece al
5 otorgamiento y suscripción de la presente escritura
6 pública y formula las declaraciones en ella contenidas,
7 la señorita Connie Fernández Hington, en su calidad
8 de Gerente General y como tal representante legal de
9 la compañía anónima denominada **PRIMATIERRE S.A.**,
10 y además, debidamente autorizada por la Junta General
11 Universal de Accionistas celebrada el quince de
12 Diciembre del año dos mil quince, copias tanto del
13 nombramiento como del acta de la sesión de Junta
14 General, se agregarán a la matriz de la presente
15 escritura pública para que formen parte integrante de
16 ella en calidad de documentos habilitantes.-
17 **CLAUSULA SEGUNDA. ANTECEDENTES.- DOS.UNO.-**
18 Por escritura pública que otorgara el Notario Trigésimo
19 Tercero del Cantón Guayaquil, Ab. José Antonio
20 Paulson Gómez, el cinco de Abril del año dos mil
21 uno, la misma que se inscribió en el Registro Mercantil
22 del Cantón Guayaquil, el dieciocho de Mayo del año
23 dos mil uno, se constituyó la compañía anónima
24 denominada Primatierre S.A., con domicilio en la
25 ciudad de Guayaquil, con un plazo de cincuenta años y
26 con un capital social de Ochocientos dólares, dividido
27 en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un
28 dólar cada una. **DOS.DOS.-** Mediante escritura pública

1 que otorgara el Notario Suplente Encargado de la
2 Notaria Vigésima Novena del Cantón Guayaquil,
3 Abogado Renato Esteves Sañudo, el once de Mayo
4 del año dos mil once, la misma que se inscribió en el
5 Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el veintisiete
6 de Enero del dos mil doce, la compañía **PRIMATIERRE**
7 **S.A.** procedió a aumentar su capital a la suma de
8 treinta mil dólares, mediante la suscripción y pago de
9 veintinueve mil doscientos nuevas acciones
10 ordinarias y nominativas de un dólar cada una.
11 **DOS.TRES.-** La Junta General Universal de
12 Accionistas, resolvió por unanimidad de votos reformar
13 los estatutos sociales en su artículo tercero que se
14 refiere al objeto social, de conformidad a lo constante
15 en el acta de la sesión de Junta General de Accionistas
16 celebrada el quince de Diciembre del año
17 dos mil quince, cuya copia debidamente certificada se
18 agregará a la matriz de la presente escritura pública
19 para que forme parte integrante de ella en calidad de
20 documento habilitante. **CLAUSULA TERCERA**
21 **DECLARACIONES.-** Con los antecedentes antes
22 expuestos, la señorita Connie Fernández Hington, en
23 su calidad de Gerente General y como tal representante
24 legal de la compañía anónima denominada Primatierre
25 S.A., debidamente autorizada por la Junta General de
26 Accionistas de la mencionada compañía celebrada el
27 quince de Diciembre del año dos mil quince,
28 declara. **UNO).-** Que se reforman los estatutos

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



1 sociales en su artículo tercero, todo esto de
2 conformidad a lo constante en el acta de junta general
3 de accionistas celebrada el quince de Diciembre del
4 año dos mil quince, cuya copia debidamente
5 certificada se agregará a la matriz de la presente
6 escritura pública para que forme parte integrante de
7 ella en calidad de documento habilitante. **DOS).**- Que
8 se autorizó a la Gerente General para que en su
9 calidad de representante legal eleve a escritura pública
10 las resoluciones tomadas. **TRES).**- Declara además
11 bajo juramento, que al momento la compañía no
12 mantiene pendiente ningún tipo de contrato con
13 instituciones públicas o estatal alguna.- Agregue
14 usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo
15 para lograr la validez y perfeccionamiento de la
16 presente escritura pública. (firmado) Abogado
17 Gustavo Marcet R.- Registro profesional numero
18 dos mil cuatrocientos setenta del Colegio de
19 Abogados del Guayas.- **HASTA AQUÍ LA**
20 **MINUTA.**- Es copia.- En consecuencia la otorgante
21 se ratifica en el contenido de la minuta inserta la
22 que de conformidad con la Ley queda formalizada en
23 escritura pública para que surta sus
24 correspondientes efectos legales.- La cuantía de la
25 presente escritura es tal como consta en la matriz
26 de la misma.- La compareciente me exhibió sus
27 documentos de identificación los mismos que les
28 fueron devueltos una vez realizadas las

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA PRIMATIERRE S.A., CELEBRADA EN ESTA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL 15 DE DICIEMBRE DEL 2015.

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, siendo las quince horas del día martes quince de Diciembre del Dos mil quince, en el local ubicado en las calles General Robles #. 415 y Francisco Segura, de esta ciudad, se reúnen en Junta General de Accionistas de la compañía PRIMATIERRE S.A., las siguientes personas, a saber: MANUEL IGNACIO FERNANDEZ HINGTON, propietario de 7.200 acciones; CONNIE VIRGINIA FERNANDEZ HINGTON, propietaria de 7.200 acciones; y, JACINTA EULALIA HINGTON MOREIRA, propietaria de 15.600 acciones. Se deja expresa constancia de que todas las acciones son ordinarias y nominativas, tienen un valor nominal de un dólar cada una, y a la presente fecha se encuentran íntegramente suscritas y totalmente pagadas. La presente Junta General se reúne de conformidad a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, esto es, prescindiendo del requisito de convocatoria previa por la prensa, por encontrarse reunido la totalidad del capital social suscrito y pagado que es de treinta mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en treinta mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, con el objeto de tratar el siguiente punto del orden del día sobre el cual todos los accionistas están unánimemente de acuerdo en tratar, por haberlo conocido con anticipación, y que es: 1).-REFORMA DE ESTATUTOS EN SU ARTICULO TERCERO, REFERENTE AL OBJETO SOCIAL, Y AUTORIZACION QUE DEBE DE DARSE AL REPRESENTANTE LEGAL O A QUIEN LEGALMENTE LO SUBROGUE, PARA QUE ELEVE A ESCRITURA PUBLICA LAS RESOLUCIONES TOMADAS. Preside la junta el Ingeniero Manuel Ignacio Fernández Hington, en su calidad de Presidente, y actúa en la Secretaría la Ingeniera Connie Fernández Hington, en su calidad de Gerente General y como tal secretaria de las sesiones de Juntas Generales. El señor Presidente dispone a la señorita Secretaria que cumpla con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, hecho lo cual, ordena se dé inicio a la sesión y se trate el único punto del orden del día. Con respecto al mismo, solicita la palabra la accionista Jacinta Hington Moreira, quien manifiesta a la Junta de que considere reformar el estatuto social de la compañía en su artículo tercero, en lo referente al objeto social, suprimiendo las actividades que allí se detallan debido a que hay muchas de dichas actividades que la empresa no realiza ni realizará, adecuando el objeto social a las actividades que desarrollará la compañía, por lo que se ha permitido redactar el objeto reformado, mocionando a la junta que de ser aprobado, el mismo quede de la siguiente manera: **ARTÍCULO TERCERO: OBJETO SOCIAL.-** El objeto social de la compañía será: Dedicarse a prestar servicios a embarcaciones y naves fluviales, cabotaje y marítimas, nacionales y/o extranjeras, en muelles propios o de terceros, públicos y privados, proporcionando las facilidades y servicios para que aquellas operen eficientemente, tales como el amarre y desamarre, apoyo logístico, suministro de combustibles, líquidos, provisiones, pertrechos y vituallamiento en general, así como para la reparación, mantenimiento, limpieza, fumigación, descontaminación y uso dique seco, y cualquiera otro servicio que tenga relación con el movimiento de tales embarcaciones. Para cumplir con su objeto social utilizará las instalaciones, equipos, artefactos y accesorios necesarios para la realización de los trabajos, y podrá otorgar, suscribir y realizar todos los actos y contratos permitidos por las leyes, inclusive formar parte de otras compañías constituidas o por constituirse, formar parte de consorcios e intervenir en concursos de precios y licitaciones públicas y/o privadas. La junta, luego de escuchar lo manifestado y después de las deliberaciones de rigor, resolvió por unanimidad de votos aceptar la moción

NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Jh. Xavier Larrea Nowak



planteada y aprobar en todas sus partes la reforma sugerida por la señora Jacinta Hington Moreira y que dichas reformas sean las que rijan en lo posterior. De igual manera, la Junta autoriza por unanimidad a la Gerente General o a quien legalmente la subrogue, para que eleve a escritura pública las resoluciones tomadas. Una vez que se ha resuelto favorablemente y por unanimidad el único punto del orden del día, y no habiendo ningún otro más que tratar, el señor Presidente concede el receso necesario para que por secretaria se redacte el acta pertinente, hecho lo cual, se reinstala la sesión con los mismos intervinientes y funcionarios, se da lectura al acta y se la aprueba por unanimidad en todas sus partes y sin objeción alguna. Concluye la Junta siendo las quince horas y cuarenta y cinco minutos, firmando para constancia todos los intervinientes en unidad de acto con el señor Presidente y Secretaria que certifica.

MANUEL FERNANDEZ HINGTON.
PRESIDENTE-ACCIONISTA
JUNTA GENERAL

CONNIE FERNANDEZ HINGTON
SECRETARIA-ACCIONISTA
JUNTA GENERAL

JACINTA HINGTON MOREIRA
ACCIONISTA

CERTIFICO: Que la presente es fiel copia del original que reposa en el libro de actas de juntas generales al cual me remito en caso de ser necesario. Guayaquil, 15 de Diciembre del 2015.

CONNIE FERNANDEZ H.
SECRETARIA
JUNTA GENERAL
PRIMATIERRE S.A.

**ESPACIO
EN
BLANCO**

PRIMATIERRE S.A.

Guayaquil, 30 de Agosto del 2012

Señorita
CONNIE FERNANDEZ HINGTON
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **PRIMATIERRE S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirla a usted **GERENTE GENERAL** de la misma, por un período de **cinco años**, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la compañía.

De conformidad con lo previsto en el Estatuto Social de la compañía, a usted como **GERENTE GENERAL**, le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de forma individual.

El Estatuto Social de la Compañía PRIMATIERRE S.A. consta en la Escritura de Constitución, otorgada ante el Notario Trigésimo Tercero del cantón Guayaquil, Ab. José Antonio Paulson Gómez el 5 de Abril del 2001 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 18 de Mayo del 2001.- Reformó su Estatuto mediante Escritura autorizada por el Notario Suplente Vigésimo Noveno de Guayaquil el 11 de Mayo del 2011, la misma que se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil el 27 de Enero del 2012.

Le deseo éxito en su función.

Muy Atentamente,



JACINTA HINGTON MOREIRA
Presidente de la Junta



Abg. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ACEPTO desempeñar fielmente el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **PRIMATIERRE S.A.**, para el cual he sido reelegida y declaro que me he posesionado en esta misma fecha.

Guayaquil, 30 de Agosto del 2012



CONNIE FERNANDEZ HINGTON

C.C. No. 091077506-3

Nacionalidad: Ecuatoriana

Dirección: General Robles 415 y
Francisco Segura

ESPACIO
BLANCO

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 49.795
FECHA DE REPERTORIO: 07/sep/2012
HORA DE REPERTORIO: 10:30

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha siete de Septiembre del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **PRIMATIERRE S.A.**, a favor de **CONNIE FERNANDEZ HINGTON**, de fojas **94.688 a 94.690**, Registro Mercantil número **16.296**.

ORDEN: 49795



Or

AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 12 de Septiembre de 2012

\$8.00

REVISADO POR:

**ESPACIO
EN
BLANCO**



Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



CIDADADANIA 091077506-8
 FERNANDEZ HINGTON CONNIE VIRGINIA
 GUAYAS/GUAYAGUIL/CARBO CONCEPCION/
 20 DICIEMBRE 1978
 028- 0169 8199 F
 GUAYAS/ GUAYAGUIL
 CARBO CONCEPCION/ 1978



Concepcion Fernandez Hington

SECTORIALES
 SOLTERO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 MANUEL FERNANDEZ
 JACINTA HINGTON
 GUAYAGUIL 09/01/2008
 09/01/2015

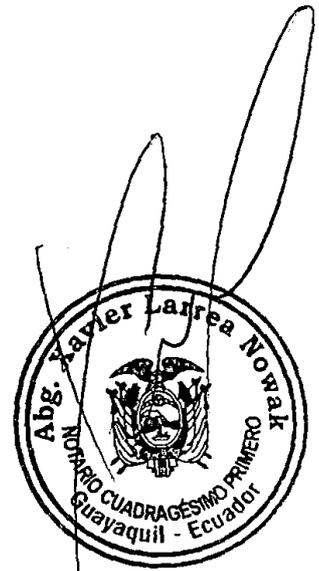
0285901

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 28-FEB-2014

011 011 - 0288 0910775063
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 FERNANDEZ HINGTON CONNIE VIRGINIA

GUAYAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 SAMBORONDON LA PUNTILLA(SATELITE) 0
 CANTÓN PARROQUIA (ZONA)
San Juan Es de Urcub

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



**ESPACIO
 EN
 BLANCO**

Abg. Xavier Larrea Novak
 NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
 DEL CANTÓN GUAYAGUIL

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992166932001
RAZON SOCIAL: PRIMATIERRE S.A.
NOMBRE COMERCIAL: PRIMATIERRE
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: FERNANDEZ HINGTON MANUEL IGNACIO
CONTADOR: SANCHEZ CEDAÑO CESAR AUGUSTO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 18/05/2001 FEC. CONSTITUCION: 18/05/2001
FEC. INSCRIPCION: 18/05/2001 FECHA DE ACTUALIZACION: 10/07/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Barrio: OLGA Calle: GENERAL ROBLES Número: 415
Intersección: FRANCISCO SEGURA Edificio: PRIMATIERRE Referencia ubicación: JUNTO A LA EMPRESA PESQUERA
POLAR Teléfono Trabajo: 042442594 Fax: 042440380 Teléfono Trabajo: 042446307 Email: mfernandezhao@hotmail.com
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS CERRADOS:

Off. Javier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



Manuel Fernandez Hington

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Signature]

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Código: KCVA010411 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/ROSA BORJA DE Fecha y hora: 10/07/2013 12:33:23

AB. XAVIER LARREA NOWAK
NOTARIO XLI GUAYAQUIL

1 verificaciones numéricas del caso.- Leída esta
2 escritura de principio a fin, por mí el Notario, en alta
3 voz, a la otorgante, ésta la aprueba y suscribe en
4 unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy fe.-
5
6

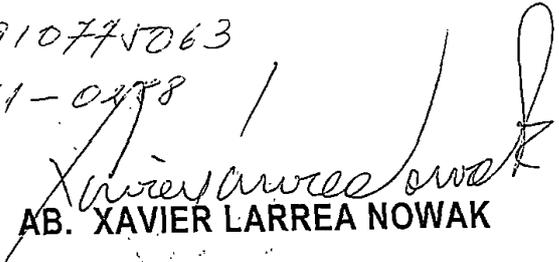
7 
8 p Compañía PRIMATIERRE S.A.,

9 RUC No. 0992166932001

10 CONNIE FERNÁNDEZ HINGTON

11 C.C. No. 0910745063

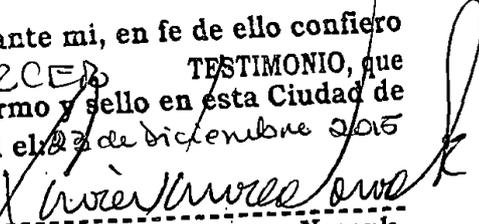
12 C.V. No. 011-0278

13 
14 AB. XAVIER LARREA NOWAK

15 NOTARIO XLI GUAYAQUIL
16
17

18
19
20 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero
21 este TERCER TESTIMONIO, que
22 rubricó, firmo y sello en esta Ciudad de
23 Guayaquil el 23 de diciembre 2015



24 
25 Ab. Xavier Larrea Nowak
26 NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
27 DEL CANTÓN GUAYAQUIL
28



Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil



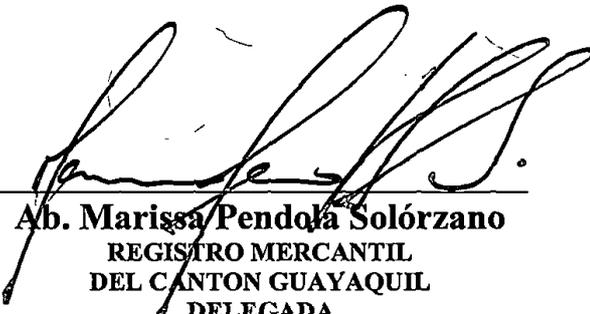
NUMERO DE REPERTORIO:3.199
FECHA DE REPERTORIO:25/ene/2016
HORA DE REPERTORIO:12:53

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticinco de Enero del dos mil dieciséis queda inscrita: Escritura pública contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **PRIMATIERRE S.A.**, de fojas 3.833 a 3.841, Registro Mercantil número 322. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 3199




Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 27 de enero de 2016

REVISADO POR: *a*

Nº 1320173

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBO

HORA:
26 FEB 2016 16:00

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: *Michelle*

Miguelito

**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

02/FEB/2016 12:54:11 Usu: gayluardo



Remitente: No. Trámite: -

REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL
MARISSA PENDOLA SOLORZANO

Expediente:

RUC:

Razón social:

SubTipo tramite:

COMUNICACIONES

Asunto:

REMITE ESCRITURA INSCRITA DE REFORMA
DE ESTATUTO

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No. de trámite, año y verificador =	47
--	----